EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
INFORME PROVISIONAL

Denominación del título	**GRADUADO O GRADUADA EN TRABAJO SOCIAL**
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
Menciones/Especialidades	Ninguna
Centro/s	Facultad de Ciencias Jurídicas Estructura de Teleformación de la ULPGC
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro **En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título**	Presencial y Virtual (no presencial)

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad**,** ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Dicha Comisión de Acreditación, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en el modelo de evaluación para la renovación de la acreditación publicado en la página web de ACCUEE y emite el siguiente Informe Provisional de renovación de la acreditación (IP), disponiendo la Universidad de **20 días hábiles** para realizar las alegaciones que estime oportunas. Asimismo, la Universidad podrá aportar un **Plan de Mejoras** que trate de subsanar las deficiencias detectadas o recomendaciones establecidas en el informe.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación y el desarrollo del programa formativo, en términos generales, han sido coherentes con el perfil de competencias y resultados de aprendizaje fijados en la Memoria Verificada (MV) y en la Memoria Modificada (MM).

El plan de estudios del Grado en Trabajo Social de la ULPGC fue modificado, por primera vez, con fecha 29 de abril de 2015 y, posteriormente, con fecha 25 de noviembre de 2021, aunque su contenido no ha sido considerado en el presente informe por no haber sido contemplado ni en el Informe de Autoevaluación (IA), ni en la visita, ni en el informe definitivo de dicha visita.

Las guías docentes de todas las asignaturas, incluidas las de Prácticas Académicas Externas y Trabajos de Fin de Grado (TFG), se encuentran accesibles desde la página web del título. Las actividades formativas, que se recogen en las guías docentes de las asignaturas, y los sistemas de evaluación son acordes a lo establecido en la MV. Sin embargo, existen diferencias entre los contenidos de algunas asignaturas en función de si se imparten en la Facultad de Ciencias Jurídicas (FCCJJ) o en la Estructura de Teleformación (ETULPGC), y entre los contenidos de algunas asignaturas que se imparten actualmente y los aprobados en la MM en 2015.

Por otro lado, existen discrepancias entre las áreas de conocimiento a la que es asignada una misma asignatura si es impartida por la FCCJJ o si lo es a través de la ETULPGC, lo cual no debería producirse, porque la asignación a las áreas de conocimiento de las asignaturas debe ser independiente de la modalidad de docencia que se utilice para su impartición.

Respecto al desarrollo de las clases en la modalidad presencial, durante la situación excepcional debida a la pandemia, se realizó una adaptación para su impartición y evaluación a distancia.

Respecto a las Prácticas Académicas Externas, se realizan al cursar las asignaturas de Prácticas de análisis de la realidad (3.º) de 12 ECTS y Prácticas de intervención (4.º) de 30 ECTS. En las guías docentes de dichas asignaturas se especifica que estas se realizan en instituciones externas a la ULPGC, pero no se aporta información de las instituciones con las que la Universidad mantiene convenios para su realización. En cuanto al TFG, se realiza en el

segundo semestre del cuarto curso, posteriormente a la superación de la totalidad de las asignaturas, y en su guía docente se detalla el proyecto formativo y su sistema de evaluación.

En el Informe de Renovación de la Acreditación de 2016 se recogía que el control de los exámenes presenciales realizados en centros ajenos a la ULPGC (para la modalidad virtual o no presencial) se encomendaba a personas colaboradoras externas de las que no constaba la naturaleza de su vinculación con la ULPGC, ni sus nombres, CV, duración de la relación, etc. En el IA se indica que se ha firmado un convenio con las sedes externas a la ULPGC para la realización de cinco sesiones de exámenes de cada convocatoria ordinaria y tres de la convocatoria extraordinaria, en las que los "gestores de exámenes" realizan tareas exclusivamente administrativas: se encargan de supervisar la realización del examen, controlar y autentificar al alumnado, y recopilar las hojas de respuesta para enviarlas vía correo electrónico a la sede en Gran Canaria. Durante la visita se constata que la labor de los "gestores de exámenes" es meramente administrativa y que la contratación de este personal está adecuadamente controlada y supervisada.

Por otra parte, en relación con la modalidad virtual, durante la visita se puso de manifiesto la conveniencia de aumentar el número de horas de docencia y actividades síncronas. Tanto el estudiantado como el profesorado valoran como muy positivas estas sesiones, solicitando un incremento de su número. Aunque se ha constatado que estas sesiones se realizan siempre que el alumnado las solicita simplemente, por lo que se recomienda fijar una programación más amplia y específica de las sesiones síncronas en la modalidad virtual.

En relación con el número de estudiantes de nuevo ingreso, las evidencias demuestran que, en la Facultad de Ciencias Jurídicas (FCCJJ), siempre se ha respetado el número máximo de 110 fijado en la MV, o cifras muy próximas a él. En la Estructura de Teleformación (ETULPGC) el número de estudiantes de nuevo ingreso siempre ha sido muy inferior al previsto en la MV (110), con un mínimo de 38 y un máximo de 61. La situación derivada de la pandemia ha afectado al desarrollo de las medidas previstas en lo relativo a la captación de estudiantes, si bien debe continuarse con los esfuerzos realizados hasta el momento para que el número de alumnado de nuevo ingreso continúe mejorando y se consolide el incremento experimentado en el curso 2019/20. Además, se recomienda analizar si el mercado tiene capacidad suficiente para incorporar tal volumen de alumnado y, en su caso, modificar y adecuar el número de plazas de nuevo ingreso a la realidad de la demanda y del mercado laboral.

La MV contempla diversos mecanismos de coordinación docente, desarrollados principalmente por el equipo directivo del Centro y por la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD). Tales mecanismos permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de

aprendizaje.

Se aportan evidencias de las reuniones mantenidas por la CAD de la ETULPGC (desde el 9 de febrero de 2019 hasta abril de 2021) y de las reuniones de coordinación del profesorado del título de la FCCJJ (desde el 6 desde noviembre de 2017 hasta febrero de 2020), así como de reuniones conjuntas de carácter institucional de los dos centros que imparten la titulación. Sin embargo, el nivel de satisfacción del estudiantado en el curso 2019/20 en materia de coordinación entre asignaturas es bajo (2,75 puntos en una escala de 1 a 5), en la modalidad virtual.

En cuanto a la coordinación entre profesorado de una asignatura, en las guías docentes se especifica quién es la persona responsable de la misma. De acuerdo con la evidencia presentada, se realiza una reunión semestral con el profesorado del Grado para la coordinación de asignaturas compartidas entre la modalidad virtual y presencial, y para tratar las incidencias surgidas durante el curso.

El estudiantado proviene mayoritariamente de las enseñanzas de Bachillerato y Formación Profesional. La nota media de acceso de nuevo ingreso en la modalidad virtual ha sido siempre superior a seis puntos, con cierto incremento en el último curso del que se ofrecen datos (2019/20). En la FCCJJ, la nota media de acceso del estudiantado de nuevo ingreso ha sido superior, por encima de siete puntos en los último tres cursos.

Los criterios de admisión aplicados han permitido que el estudiantado tenga el perfil de ingreso adecuado para la titulación y son coherentes con lo establecido en la MV, donde se indica que está dirigido, principalmente, a estudiantado procedente del Bachillerato o estudios equivalentes. Pese a que para la matrícula no se requiere acreditar conocimientos de inglés, se recomienda tener un nivel medio en alguna lengua extranjera, preferiblemente inglés, dado que se imparten contenidos en dicho idioma.

Ni la MV, ni la MM, recogen expresamente la posibilidad de reconocimiento de créditos cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias, ni en Títulos Propios, ni por la Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional. Sin embargo, en las evidencias se aportan tablas de reconocimientos de créditos, tanto por experiencia profesional como por créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, por lo que debe corregirse esta situación, solicitando la modificación de este apartado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	NO APLICA
			X	

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Existen dos sitios web en los que se ofrece información del Grado en Trabajo Social para su modalidad presencial, uno alojado en la página web general de la Universidad y otro alojado en la página web de la FCCJJ. Algunos enlaces de la página web de la Facultad remiten a la información contenida en la página web de la Universidad (como la referente al plan de estudios de la titulación), mientras que otros apartados muestran la información específica de la página de la Facultad y a ella se remite, mediante enlaces, a la página de la Universidad (como la información sobre el perfil de ingreso). Al enlazarse una página web con otra, la información que se proporciona en ambos sitios coincide y se retroalimenta con enlaces que remiten a una u otra página de forma que la información se muestra unificada, si bien el hecho de que las páginas dispongan de una estructura diferente puede causar algo de confusión sobre la información que se proporciona en una y otra.

De forma similar, existen dos sitios web en los que se ofrece información del Grado en Trabajo social para su modalidad virtual, uno alojado en la página web general de la Universidad y otro alojado en la página web de la ETULPGC.

Los distintos sitios web disponen de una información suficiente y adecuada sobre las características del Grado, con referencias a la estructura de su plan de estudios, guías docentes, número de cursos, modalidad de impartición, rama del conocimiento, idioma de impartición, plazas de nuevo ingreso, perfil de ingreso, resultados de aprendizaje, salidas profesionales, competencias, acciones de movilidad, etc. Además, también se publica la información referida a horarios, calendario académico y de exámenes. En el apartado de la página web dedicado a la garantía de la calidad se informa sobre su mecanismo, el plan de acción tutorial y los resultados de los procesos de acreditación, seguimiento y verificación.

Las guías docentes de las diferentes asignaturas contienen información adecuada y relevante sobre su desarrollo, competencias a adquirir y sistemas de evaluación. Durante la visita se constata que el alumnado dispone, con la debida antelación, de la información más específica relativa a horario, calendario de exámenes y guías docentes del correspondiente curso.

En cuanto al profesorado, además de indicarse en las guías docentes de las asignaturas las personas responsables, existe un apartado en la página web en la que se referencia todo el profesorado vinculado al título con un enlace a su CV resumido en formato unificado.

En las páginas web del título existe un enlace al apartado de acción social y discapacidad para proporcionar la información necesaria al estudiantado con necesidades educativas especiales.

Respecto a las Prácticas Externas, no se aporta información sobre los convenios que la ULPGC mantiene para su realización.

Igualmente, en la página web tampoco está recogido el perfil de egreso del estudiantado ni los resultados de las encuestas de satisfacción del colectivo empleador.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	NO APLICA
		X		

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La FCCJJ y la ETULPGC disponen de sendos SIGC aprobados en su diseño por ANECA en el marco del Programa AUDIT, que facilitan el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

Los SIGC diseñados están basados en un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, manual de calidad, etc.) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

En relación con los SIGC y su despliegue en la titulación:

1. Se valora positivamente la existencia de una serie de órganos, tanto en la propia Universidad como en la FCCJJ y en la ETULPGC, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
2. En la página web de la FCCJJ se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, así como los colectivos a los que representan y las actas de la comisión. En la de la ETULPGC, solo se recoge la relación de sus miembros.
3. Se publican, asimismo, los informes de verificación, seguimiento y acreditación de las titulaciones de la Universidad.
4. Se valora positivamente la presencia de sistemas de recogida y análisis de información

que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.

5. Se valora positivamente que se recoja opinión de todos los agentes implicados en la titulación: estudiantado, PDI, PAS, colectivo egresado y colectivo empleador.
6. Se valora positivamente la definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores.
7. En las páginas web de los dos centros se publican los datos actualizados sobre los indicadores de satisfacción.
8. Si bien existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones, fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SIGC, en relación con las acciones de mejora y de seguimiento anual del título, no se ha encontrado un plan de mejora sistematizado en el que se dé respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en su despliegue, o se aporten evidencias que permitan argumentar el análisis y confirmar el desarrollo del título fruto de las reflexiones efectuadas en cada proceso de seguimiento, más allá de lo que se publica en los informes de seguimiento o acreditación del título o de la relación de objetivos que aprueba cada año la comisión de calidad.

El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad consolidada en la institución que contribuye, sin duda, a la mejora continua, pero se debe incidir en el diseño y la publicación accesible de los planes de mejora que permitan la implementación de las acciones diseñadas.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	NO APLICA
		X		

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El anterior informe final de renovación de la acreditación destacaba la presencia de un reducido número de docentes doctores y doctoras, así como de sexenios de investigación del profesorado, por lo que se requería el progresivo aumento de ambos parámetros. En relación con la FCCJJ, los indicadores evidencian un progresivo aumento tanto del profesorado del título como del total de doctores y doctoras entre los cursos 2017/18 a 2019/20, pasando de 41 a 47, y de 19 a 26, respectivamente. Hay que destacar el importante incremento de profesorado permanente en el último curso del que se ofrecen datos (2019/20), llegando a representar un 53,2% del total, lo que supone un significativo aumento y supera las previsiones sobre el particular fijadas en la MV. Además, la carga en créditos del profesorado asociado ha descendido hasta representar el 40,7% del total de créditos impartidos en el título. Por otro lado, tanto el número de sexenios como de quinquenios del profesorado ha ido en aumento en los tres últimos cursos de los que se ofrecen datos, aunque el desequilibrio existente entre ambos indica que el profesorado debe seguir realizando un esfuerzo por incrementar su capacidad investigadora (en el curso 2019/20 el profesorado con docencia en el Grado poseía 46 quinquenios frente a tan solo 9 sexenios en la modalidad presencial y 33 quinquenios frente a 9 sexenios en la modalidad virtual).

La tasa de participación del Personal Docente Investigador (PDI) en cursos de formación continua ha descendido bruscamente en los últimos cursos, por lo que se deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar la formación continua y actualizada del profesorado.

La ratio de alumnado / profesorado en la asignatura de Trabajo Fin de Grado (TFG), según se desprende del Informe de Autoevaluación (IA), es muy elevada (por encima de 20 estudiantes en los tres últimos académicos para el 20% del profesorado), lo que puede poner en peligro la adecuada adquisición de competencias ligadas a esta materia por parte del alumnado. El IA indica las razones que explican tal situación, si bien se deben articular las medidas necesarias para solventar el problema. Durante la visita se constata que la situación ha mejorado durante el último curso, existiendo una normativa que asigna un máximo de alumnado por profesorado en la asignatura de TFG.

Respecto a la modalidad virtual, el número total de profesorado, así como de docentes doctores o doctoras, se ha mantenido más o menos estable entre los cursos 2016/17 y 2019/20, oscilando entre un mínimo de 27 y un máximo de 29, el primero de los parámetros, y entre 16 y 19, el segundo de ellos. Ello significa que, en los dos últimos cursos, el porcentaje de profesorado doctor ha oscilado entre el 55% y el 65%. La cifra de profesorado asociado ha ido descendiendo en los últimos cursos, representando en el curso 2019/20 un 37,9 % del total del profesorado y asumiendo un 41,4% del total de carga crediticia impartida. La evolución en este extremo es, por tanto, positiva, y responde a la recomendación del anterior Informe de Renovación de la Acreditación de 2016 de incrementar el profesorado con vinculación permanente. No obstante, durante la visita, se comprueba que el sistema de configuración de la plantilla del profesorado en la modalidad virtual se fundamenta en la adscripción voluntaria del profesorado vinculado a la ULPGC a tal modalidad de formación, hasta un tope máximo de créditos, por lo que, en un caso extremo, podría darse la situación de que no existiera personal con vinculación permanente para impartir el título a distancia. Si bien no parece probable que tal situación pueda acontecer, se recomienda adoptar las medidas necesarias para, en caso de producirse tal eventualidad, el título pueda impartirse con las debidas garantías. En cuanto al número de sexenios y quinquenios, también ha evolucionado positivamente en los últimos años, pero existe, igualmente, un claro desequilibrio entre ambos.

Al igual que en la modalidad presencial, la tasa de participación del PDI en formación ha descendido bruscamente en el último curso del que se ofrecen datos (2018/19), por lo que se deben establecer los mecanismos necesarios para garantizar la formación continua y actualizada del profesorado.

Por otro lado, el profesorado debe impartir las asignaturas que se ajusten a su ámbito de conocimiento, independientemente de que la docencia se imparta de manera presencial o a distancia.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	NO APLICA
			X	

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En relación con el "personal colaborador" que controla los exámenes presenciales (en la modalidad virtual o no presencial), el anterior informe final de renovación de la acreditación de ACCUEE de 2016 indicaba que "*La Estructura de Teleformación debe llevar un estricto control de los "colaboradores" que utiliza para la realización de exámenes presenciales en centros distintos de su sede central, llevando un registro que incluya sus nombres, formación, currículum vitae, naturaleza de su vinculación con la ULPGC, duración de esta relación y cualquier otra información que se estime oportuna*". En el IA se alude a los denominados "gestores de exámenes", que se encargan de realizar tareas como la supervisión de la realización del examen, el control y autentificación del alumnado y la recopilación de respuestas para su remisión a la sede de Gran Canaria. Durante la visita se constata que se realiza un exhaustivo control y registro del personal encargado de tales funciones.

Tanto la FCCJJ como la ETULPGC parecen disponer de los recursos materiales necesarios para la impartición de la titulación. El IA, además, detalla los procedimientos existentes para la gestión de los recursos materiales y las diversas actuaciones en la materia llevadas a cabo durante el año 2020.

La ETULPGC parece contar con las infraestructuras tecnológicas necesarias, así como con aulas presenciales de apoyo a la actividad docente, lo que permite que las metodologías docentes se adapten a la forma de enseñanza a distancia.

Durante la visita se constata que la FCCJJ imparte diversos títulos y los espacios disponibles son limitados, por lo que, en ocasiones, el mobiliario de algunas aulas ha debido adaptarse para que su capacidad responda al número de alumnado matriculado. Se recomienda adoptar las medidas necesarias para que las infraestructuras permitan el adecuado desarrollo del programa formativo.

Tanto la FCCJJ como la ETULPGC realizan acciones diversas de apoyo y orientación académica al estudiantado (Jornadas de Puertas Abiertas, app "Estu", POAT, Procedimiento Clave de Orientación al Estudiante, actos de bienvenida, Programa de Orientación "ULPGC emplea"). Durante la visita se pudo constar que los servicios de apoyo y orientación académica y profesional, puestos a disposición del alumnado una vez matriculado, se ajustan a las

competencias y modalidad del título, y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. Sin embargo, los resultados de las encuestas del curso 2019/20 no son satisfactorios en cuanto a la orientación recibida, no alcanzando la puntuación de aprobado, ni en la modalidad virtual ni en la presencial. No obstante, como se ha indicado, las encuestas tienen problemas de representatividad, dado el bajo porcentaje de respuestas obtenido.

Por lo que concierne a la movilidad del estudiantado, en la modalidad virtual, en los últimos cuatro cursos no ha salido ningún estudiante y apenas se han recibido entre dos y cuatro en estos cursos. Tal como se razona en el IA, esta modalidad no es muy propicia para los programas de movilidad y es fácilmente explicable la situación al respecto. En la modalidad presencial las cifras de alumnado enviado y recibido en los últimos cursos se han mantenido estables, en torno a los 16-19 estudiantes enviados, y a los 9-13 recibidos.

El Plan de Estudios contempla un elevado número de créditos prácticos (42 ECTS), por lo que el adecuado desarrollo de las Prácticas Externas (PPEE) es especialmente importante. Se aportan evidencias relativas a la asignatura "Prácticas de Análisis de la Realidad", que no recogen la calificación obtenida por el estudiantado y que, en algunos casos, contienen la indicación de que la práctica se continúa en modalidad virtual.

Las tasas de rendimiento y de éxito de las asignaturas "Prácticas de Análisis de la Realidad" y "Prácticas de intervención" son muy elevadas: ambas tasas son del 100% para las dos asignaturas en la modalidad virtual en el curso 2019/20, y del 98,0% y 97,5%, y del 98,0% y 100%, para las dos asignaturas en la modalidad presencial, respectivamente.

Durante la visita se comprueba que, en términos generales, las PPEE se han desarrollado según lo previsto en la MV y que son adecuadas para la adquisición de las competencias del título. No obstante, debe garantizarse que se han suscrito los convenios necesarios para garantizar que existen entidades suficientes para que todo el estudiantado pueda realizar sus prácticas adecuadamente.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	NO APLICA
		X		

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación se ajustan a las previstas en la MV.

Los resultados de aprendizaje alcanzados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

Tanto la FCCJJ como la ETULPGC analizan y tienen en cuenta los resultados de la formación, por lo que se garantiza la medición, el análisis y la aplicación de los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los distintos agentes implicados.

En la FCCJJ, los resultados de las tasas de rendimiento y éxito de las diversas asignaturas son excelentes, siendo solo dos asignaturas, TFG y Trabajo Social con individuos y familias, las que ofrecen tasas más bajas, pero superiores al 76% en cualquier caso.

En la ETULPGC, las tasas de rendimiento y éxito también son positivas, aunque más bajas, en general, que en la modalidad presencial, y con dos asignaturas por debajo del 55% (TFG, con una tasa de rendimiento y de éxito del 50%, y Epistemología del Trabajo Social, con una tasa de rendimiento del 53,7% y de éxito del 64,4%). Los valores en relación con el TFG son comprensibles, teniendo en cuenta las características del alumnado de la modalidad virtual, si bien se recomienda adoptar las medidas necesarias para incrementar la tasa de rendimiento y de éxito del TFG y, especialmente, la tasa de rendimiento de la asignatura de Epistemología del Trabajo Social.

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	NO APLICA
	X			

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las encuestas de satisfacción del PDI del curso 2019/20 evidencian que el profesorado considera satisfactoria la organización del título y la coordinación docente de las asignaturas 3,88 y 3,93, respectivamente, en la modalidad virtual, y 3,94 y 4,12, respectivamente, en la modalidad presencial. Sin embargo, el nivel de satisfacción del estudiantado en el curso 2019/20, en materia de coordinación entre asignaturas, no llega al aprobado (2,75 puntos) en la modalidad virtual. En la FCCJJ, la satisfacción del estudiantado con la organización del título y la coordinación entre materias y asignaturas es superior. Tales resultados, no obstante, no son muy indicativos teniendo en cuenta la baja representatividad de las encuestas, 7,14% y 5,81%, respectivamente (además, su participación debe ser aleatoria, para evitar sesgos en las respuestas).

Tanto la satisfacción del estudiantado con la web de la ULPGC en la que se recoge información del título como con los mecanismos de información durante el curso resulta media/alta en todos los cursos.

Las encuestas al PDI del curso 2019/20 evidencian un alto grado de satisfacción con la colaboración del PAS, tanto en la modalidad virtual (4,27), como en la presencial (4,37).

En la FCCJJ, el índice de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras ha ido descendiendo, no alcanzando el aprobado en los dos últimos cursos académicos de los que se ofrecen resultados (2018/19 y 2019/20).

Respecto a la ETULPGC, el índice de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras descendió perceptiblemente en el curso 2018/19, en muchos casos, por debajo del valor central, habiendo mejorado ligeramente en el curso 2019/20 (3,27).

Por su parte, las encuestas del PDI, con un mayor grado de representatividad que las del estudiantado, indican que su nivel de satisfacción, tanto en la modalidad presencial como virtual, respecto a las instalaciones e infraestructuras del centro, recursos materiales y apoyo *online* a la docencia son algo más positivas (con un valor mínimo de 3,17 y un máximo de 3,5 en los diversos ítems).

Las encuestas de satisfacción del estudiantado de la modalidad virtual son favorables en lo relativo al Campus Virtual, videoconferencias y recursos materiales para el desarrollo. Sin

embargo, los resultados del curso 2019/20 no son satisfactorios en cuanto a la orientación recibida, no alcanzando la puntuación de aprobado.

Las encuestas de satisfacción sobre las PPEE ponen de manifiesto que los tutores o tutoras no se muestran satisfechos a nivel global con el programa de prácticas. Tampoco el estudiantado de la modalidad presencial, a diferencia del de la modalidad virtual, se muestra satisfecho con el desarrollo de las PPEE.

Los resultados de las encuestas al PDI encargado de la docencia a distancia en el curso 2019/20 (con una representatividad del 62,07%) son aceptablemente satisfactorios en los ítems relativos a conocimientos y competencias del colectivo egresado (3,21) y al proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado (3,76).

Los resultados de las encuestas al PDI en la modalidad presencial en el curso 2019/20 son mejores en lo concerniente a conocimientos y competencias del colectivo egresado (3,47) y al proceso de enseñanza-aprendizaje desarrollado (3,82), si bien la representatividad de la muestra es menor (36,2%).

Los resultados de las encuestas al estudiantado sobre la actividad docente (Programa DOCENTIA) son positivos, superando el aprobado en todos los ítems.

Las encuestas de satisfacción al estudiantado en relación con la movilidad son generales para todos los grados y másteres de la ULPGC, por lo que no se puede determinar la percepción específica del estudiantado del título sobre el particular, además de que son poco representativas (9 respuestas de 57 en el curso 2019/20).

La evolución de los indicadores de satisfacción del estudiantado con la docencia y el título es positiva en la modalidad virtual, mientras que en la presencial la evolución de la satisfacción con el título ha ido descendiendo, manteniéndose en niveles muy mejorables.

En cuanto a la opinión del colectivo empleador, actualmente se ofrecen datos extraídos de los estudios realizados por el Observatorio de Empleo de la Universidad relativos a su nivel de satisfacción con la formación de las personas que titulan y es bastante elevado (4,2 puntos).

Las encuestas de satisfacción de las personas egresadas muestran resultados favorables, especialmente de aquellas tituladas en la modalidad virtual en la encuesta de 2019, con valores de 5 sobre 5 puntos, si bien con un bajo índice de representatividad (6,3%). La encuesta al colectivo egresado de la ETULPGC del año 2021 también ofrece resultados positivos, siendo el ítem menos valorado el relativo al TFG. En la modalidad presencial, con resultados globales razonables, los valores son inferiores y algunos muy bajos (2,2 en orientación y 2,5 en mecanismos de participación) en la encuesta de 2018, y el nivel de participación, aunque bajo, es algo superior al de la modalidad virtual (entre el 10,7% y el

14,5%).

De las evidencias aportadas se desprende que el nivel de satisfacción del estudiantado y de las tutorías externas en la modalidad presencial con las PPEE son positivos (4,5 y 4,4, respectivamente, en el curso 2019/20), mientras que el de las tutorías académicas no alcanza el aprobado (2 puntos). En la modalidad virtual, el IA indica que los índices de satisfacción, tanto de estudiantes como de las tutorías externas, son elevados (4,3 de media), sin mencionarse las tutorías académicas. Debe indagarse acerca de las causas del bajo índice de satisfacción de las tutorías académicas con las prácticas y adoptar medidas en consonancia a las respuestas obtenidas.

Las evidencias aportadas relativas a la calificación de las prácticas demuestran unos resultados muy altos, lo que indica que el alumnado alcanza las competencias y los resultados de aprendizaje previstos en la MV.

La satisfacción del colectivo egresado de la modalidad presencial con los conocimientos adquiridos es de un 3,8 y, en el caso de la modalidad virtual, de un 4,3.

El anterior informe de renovación de la acreditación de 2016 recomendaba *"avanzar en la disponibilidad de estudios sobre inserción laboral"*. A tales efectos, se ofrecen datos extraídos de los estudios de inserción laboral realizados por el Observatorio de Empleo de la Universidad que muestran unos resultados positivos del título. Los datos globales de las dos modalidades de implantación relativos a las promociones 2014/15, 2015/16 y 2016/17 evidencian tasas de inserción laboral superiores al 83%, llegando casi al 88% en la promoción 2015/16.

Del estudio realizado a la promoción de egreso 2014/15 (101 egresados o egresadas), a los 24 meses de haber terminado los estudios, el 84,0% se encontraba insertado laboralmente, de la promoción de egreso 2015/16 (111 egresados o egresadas) el 88,0% y de la promoción de egreso 2016/17 (103 egresados o egresadas) el 86,8%.

El colectivo egresado valora positivamente los conocimientos y las competencias adquiridas con el título, si bien el grado de representatividad de las encuestas es bajo.

Por lo que respecta al rendimiento alcanzado por el alumnado, en la MM se establecen los siguientes indicadores: tasa de graduación: 57%; tasa de abandono: 20%; tasa de eficiencia: 95%. A partir de estos datos previstos, en la FCCJJ, las tasas de graduación disponibles hasta el momento son superiores a las fijadas en la MM (el 65,1% en el curso 2014/15, el 59,2% el curso 2015/16 y el 63,7% el curso 2016/17, frente al 57% previsto en la MM). Por su parte, la tasa de rendimiento muestra una evolución positiva, pasando del 78,4% en el curso 2014/15 al 94,8% el curso 2019/20. De igual modo la tasa de éxito, que ha pasado de un 89,8% en el curso 2014/15 al 95,6% en el 2019/20.

La tasa de eficiencia nunca ha alcanzado lo previsto en la MM (un promedio del 92,1% en los últimos cuatro cursos académicos frente al 95% previsto). Más significativa y preocupante es la evolución de la tasa de abandono que, en los dos cursos de los que se ofrecen datos (2014/15 y 2015/16), presenta cifras superiores a las establecidas en la MM y con tendencia creciente (25,2% y 30,4%, respectivamente, frente al 20% previsto). En el IA se indica que es un aspecto que debe mejorarse y que ha sido objeto de análisis en los informes de seguimiento anuales.

Por lo que respecta a la ETULPGC, en el IA se mencionan unas previsiones específicas de tasas de abandono, graduación y eficiencia para la modalidad virtual que, salvo error u omisión, no figuran ni en la MV ni en la MM de 2015, que contemplan indicadores generales. Con independencia de lo anterior, los datos relativos a la tasa de abandono y su evolución en esta modalidad son preocupantes. La tasa de abandono en el curso 2015/16 ha sido del 75,4%, más de 28 puntos porcentuales por encima de la tasa del curso anterior, que ya era elevada (47,2%). En consonancia, la tasa de graduación ha evolucionado también negativamente, desde valores del 22,6% hasta el 6,7% (provisional) del curso 2016/17. La evolución de la tasa de eficiencia también ha sido negativa y descendente, no llegando nunca al 95% fijado en la MM, situándose en un 82,5% en el curso 2019/20.

Por su parte, la tasa de rendimiento muestra una evolución positiva, pasando del 56,7% en el curso 2014/15 al 80,8% el curso 2019/20. Respecto a la tasa de éxito, tras una caída del 81,8% del 2014/15 al 73,7% el 2016/17, muestra una tendencia positiva con un 77,6% en el 2018/19 y un 88,0% el 2019/20.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	NO APLICA
			X	

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación emite un Informe Provisional de renovación de la acreditación **CON ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN SER MODIFICADOS A FIN DE OBTENER UN INFORME FAVORABLE**.

ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN SER MODIFICADOS:

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- No reconocer créditos ni por experiencia profesional ni por créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias si estos no figuran en la memoria de la titulación.

2.- Adaptar las guías docentes de las asignaturas para que no existan diferencias entre sus contenidos en función de si se imparten en la FCCJJ o en la ETULPGC.

3.- Adaptar las guías docentes para que no existan diferencias entre los contenidos de las algunas asignaturas que se imparten actualmente y los contenidos aprobados en la MM.

4.- Corregir las discrepancias entre las áreas de conocimiento a la que es asignada una misma asignatura si es impartida por la FCCJJ o si lo es a través de la ETULPGC, dado que la asignación de las asignaturas a las áreas de conocimiento no debe ser diferente según la modalidad de impartición.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

5.- Recoger en las páginas web el perfil de egreso del estudiantado.

6.- Recoger en las páginas web los resultados de las encuestas de satisfacción del colectivo empleador.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

7.- Establecer acciones de cara a incrementar la capacidad investigadora del profesorado que imparte el Grado.

8.- Asignar la docencia al profesorado en función del área de conocimiento a la que esté adscrita cada asignatura y no en función de la modalidad de impartición.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

9.- Establecer acciones para mejorar, en la FCCJJ, las tasas de eficiencia y de abandono, y en la ETULPGC las tasas de eficiencia, abandono y graduación, para que se alcancen los valores previstos en la MM.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO,**

1.- Aumentar el número de horas de docencia y las actividades síncronas en la modalidad virtual.

2.- Continuar con los esfuerzos realizados hasta el momento para que el número de alumnado de nuevo ingreso continúe mejorando, así como analizar si el mercado tiene capacidad suficiente para incorporar tal volumen de alumnado y, en su caso, modificar y adecuar el número de plazas de nuevo ingreso a la realidad de la demanda estudiantil y del mercado laboral.

3.- Mejorar la coordinación entre asignaturas en la modalidad no presencial.

En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

4.- Aportar información sobre las instituciones y empresas con las que la Universidad mantiene convenios para la realización de Prácticas Académicas Externas.

En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD**

5.- Elaborar planes de mejora sistematizados en los que se dé respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en el despliegue del SIGC, y que estos sean accesibles.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

6.- Incrementar la tasa de participación de la totalidad del PDI implicado en el Grado en cursos de formación continua y de actualización pedagógica.

7.- Aportar las medidas necesarias para, en caso de que tan solo un reducido número de profesorado permanente esté interesado en impartir docencia en la modalidad virtual, la titulación pueda impartirse con las debidas garantías.

En lo que respecta al **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

8.- Realizar los esfuerzos necesarios para que se cuente con los convenios suscritos necesarios para garantizar que existen entidades suficientes para que todo el alumnado pueda realizar sus Prácticas Externas adecuadamente.

9.- Adoptar las medidas necesarias para que las infraestructuras permitan el adecuado desarrollo del programa formativo.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

10.- Adoptar las medidas necesarias para incrementar la tasa de rendimiento y de éxito del TFG y, especialmente, la tasa de rendimiento de la asignatura de Epistemología del Trabajo Social.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

11.- Analizar por qué el grado de satisfacción de las tutorías académicas en la modalidad presencial es bajo, a nivel global, con las Prácticas Académicas Externas y adoptar medidas en consonancia a las respuestas obtenidas.

El Presidente de la Comisión de Acreditación